

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Política Económica de España
(23911D1)**

Grado	Grado en Economía	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Política Económica de España y Economía Regional	Materia	Política Económica de España				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Resultaría conveniente haber cursado con anterioridad las materias de Economía Española, Economía Mundial y Política Económica: objetivos e instrumentos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Evolución de la Política Económica de España
- Objetivos de la Política Económica de España
- Instrumentos de la Política Económica de España
- Balance de resultados de la Política Económica de España

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
- CG25 - Habilidad en la búsqueda de información e investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE42 - Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional
- CE43 - Motivación por la calidad
- CE61 - Conocer el estado actual y evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional
- CE62 - Conocimiento de actuaciones instrumentales y sectoriales, estudio de los objetivos de política económica y organismos internacionales
- CE63 - Estudio y análisis de objetivos e instrumentos de políticas territoriales: de la economía española, comunitaria e internacional
- CE66 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- CE67 - Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público
- CT03 - Aprender a comunicarse con fluidez en un entorno y a trabajar en equipo, tanto en un contexto nacional como en un contexto internacional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El objetivo fundamental del curso es el estudio de los cambios recientes acaecidos en las economías española.
- Para ello se pretende lo siguiente:
 1. Que el estudiante domine los conceptos económicos básicos, aplicándolos a situaciones concretas del mundo real.
 2. Capacitar al alumno para la realización de comparaciones en los ámbitos temporal y espacial.
 3. Suministrar unos conocimientos básicos sobre la economía española, en el marco del análisis del funcionamiento del sistema económico internacional.
 4. Analizar la estructura actual de la economía española, haciendo especial hincapié en la caracterización de los sectores productivos y en aspectos institucionales como el mercado de trabajo o el sector público.
 5. Manejar indicadores variados (demográficos, laborales, presupuestarios, comerciales y de competitividad) que complementan el análisis de la economía española.
 6. Analizar y valorar la situación económica de España.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Parte I: Políticas coyunturales.
 - Tema 1. Principales orientaciones de la política económica a partir del ingreso en la Unión Económica y Monetaria.
 - Antecedentes.
 - Política económica y UEM.



- Las bases de la política monetaria del Banco Central Europeo.
- Política presupuestaria y estabilidad.
- Principales reformas económicas propuestas.
- Tema 2. La política económica durante la fase expansiva 1995-2007
 - Principales efectos de la política monetaria del Banco Central Europeo sobre la economía española.
 - La política presupuestaria seguida en España y sus principales consecuencias.
 - Principales reformas económicas del periodo.
 - Efectos de la política económica sobre la económica española: una síntesis.
- Tema 3. Crisis y política económica en España.
 - Los síntomas de la crisis, su reconocimiento y los cambios de rumbo en la orientación de la política económica en España.
 - La política monetaria durante la crisis.
 - Crisis económica y política presupuestaria.
 - Principales reformas.
 - La economía española durante la crisis.
- Tema 4. La política económica durante la recuperación.
 - Los síntomas de recuperación
 - Política monetaria para la recuperación
 - Política presupuestaria del periodo.
 - Los efectos de la política económica.
- Tema 5. La política económica a partir de la crisis de 2020.
 - Crisis sanitaria: repercusiones económicas.
 - Medidas de confinamiento: efectos económicos.
 - Medidas laborales.
 - Medidas presupuestarias.
 - Medidas monetarias y crediticias.
 - Programa de recuperación.
 - Parte II: Otras políticas.
- Tema 6. Políticas sectoriales.
 - Política agraria y desarrollo rural.
 - Política energética.
 - Política industrial.
 - Política de construcción y vivienda.
 - Política de comercio interior.
 - Política de transportes.
 - Política de turismo.
 - Otras políticas sectoriales.
- Tema 7. Políticas de entorno.
 - Política de defensa de la competencia.
 - Política regional.
 - Política de infraestructuras y equipamientos.
 - Política de innovación tecnológica.
 - Política de educación y formación del capital humano
 - Política de medio ambiente
 - Política de empresa pública.
- Tema 8. Políticas de mercado de trabajo
 - Política de regulación del mercado de trabajo: convenios colectivos
 - Política de regulación del mercado de trabajo: contratos, costes de despido y salario mínimo
 - Políticas del mercado de trabajo: el seguro de desempleo
 - Políticas activas del mercado de trabajo.



- Tema 9. Políticas sociales
 - Política de pensiones: jubilaciones
 - Política de pensiones: otras prestaciones
 - Política de dependencia e Ingreso Mínimo Vital

PRÁCTICO

- Análisis, presentación y discusión de temas de actualidad de política económica de España.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Casares, J. ; Velasco, C. (2019): Política económica española. Lecciones. Civitas, Pamplona.
- Gámir, L. (Director) (2013): Política Económica de España, 9ª ed. Alianza Editorial, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- EUROSTAT. epp.eurostat.ec.europa.eu/
- Unión Europea. www.europa.eu.int
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. www.oecd.org
- Organización Mundial del Comercio. www.omc.org
- Fondo Monetario Internacional. www.imf.org
- Banco Mundial. www.bancomundial.org
- Organización Mundial de Comercio. www.wto.org
- Instituto Nacional de Estadística (INE). www.ine.es
- Ministerio de Economía y Hacienda. www.meh.es
- Banco de España. www.bde.es
- Fundación de las Cajas de Ahorro. www.funcas.es
- Instituto de Comercio Exterior (ICEX). www.comercio.es
- Servicio de Estudios de “la Caixa”. www.estudis.lacaixa.es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Docencia presencial en el aula
- MD02 – Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 – Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Evaluación continua:
 1. Al comienzo del curso, una vez conocido el número de alumnos y en función de la disponibilidad de espacios en la Facultad, el profesor responsable de cada grupo, expondrá la forma definitiva en que será realizada la evaluación continua, distinguiéndose dos tipos de pruebas: ejercicios teóricos y actividades complementarias.
 2. La valoración de los conocimientos teóricos podrá efectuarse a través de varias pruebas orales o escritas. En su caso, tendrá preferencia la realización de ejercicios orales individuales realizados de forma pública y con cita previa. Su ponderación será del 60 por ciento de la calificación total.
 3. La parte de actividades complementarias se podrá evaluar, también en función del número de alumnos, a través de trabajos, ejercicios prácticos, asistencia a seminarios, o cualquier otra tarea que estime el profesor del grupo, lo que se expondrá también el primer día de clase. Su ponderación será del 40 por ciento de la calificación total.
 4. La evaluación continua se realizará durante el periodo de clases y el número de sesiones podrá depender de la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- En la convocatoria extraordinaria se valorarán los conocimientos adquiridos por el estudiante a través de un examen oral o escrito sobre el contenido del programa de la asignatura.
- En su caso, tendrá preferencia la realización de ejercicios orales individuales realizados de forma presencial y pública.
- Este examen supondrá el 100% de la calificación.
- El examen se realizará en la fecha oficial fijada por el Centro.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Con la evaluación única final se valorarán los conocimientos adquiridos por el estudiante a través de un examen oral o escrito sobre el contenido del programa de la asignatura.
- En su caso, tendrá preferencia la realización de ejercicios orales individuales realizados de forma presencial y pública.
- Este examen supondrá el 100% de la calificación.
- El examen se realizará en la fecha oficial fijada por el Centro.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Además, se fomentará el respeto a la propiedad intelectual y se transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2020).
- Para ello, la realización de trabajos y prácticas deberán seguir el estilo APA (quinta edición) y en la revisión de estas prácticas se aplicará el artículo 14 de la citada normativa.





- Asimismo, en base al artículo 14 “Los trabajos y materiales entregados por los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.

